

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL** 

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 17 DE ABRIL 2025 JUZGADO CIVICO DEL MUNICÍPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 09:37 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EN JUEGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.
COMPARE©E
PRIMERO:  DE 34 AÑOS DE EDAD,  ORIGINARIA DE CAMPECHE, OCUPACIÓN PROMOTOR, ESTADO CIVIL,  SOLTERO,
RMKBAD91020504H600.  SEGUNDO:  CON CREDENCIAL PARA VOTAR  CON DOMICILIO EN
COLONIA HECHOS
PRIMERA: PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, DERIVADO DE UN REPORTE AL C2, EN EL CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:
"Siendo las 23:00 horas del día 16/04/2025, estando en recorrido de prevención y vigilancia en la avenida satélite con avenida Tulum, cuando la central de mando reporta que sobre la calla Kukulkán reportan a una persona del sexo masculino que se encuentra agresivo, por lo cual solicitan el apoyo policial, al arribar at lugar y descender de la unidad me entrevisto quien dijo llamarse



RAMIREZ, de 34 años originario del Campeche, de oficio promotor, el cual señala directamente de la persona, menciona que vive con el, pero se puso agresivo por lo que solicita sea detenido, motivo por el cual se le coloca los dispositivos para ser trasladado a la Secretaria de Seguridad Publica.

C. queda ingresado por una falta administrativa, y con numero de folio SG/CDJ/JC/578/2025.

PRIMERO: EL SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISCA IN VENDALIMENTE A LA QUEJOSA, O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO: EL SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5000.00 (SON CINCO MIL PESOS EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS)

TERCERO: DICHO PAGO SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADO CIVICO, EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL HORARIO DE LAS 10:00 AM.

CUARTO: EL SE COMPROMETE A ENTREGARLE PER L'ENENCIAS DEL C. HERNANDEZ MONTEJO CRISTIAN. EL DIA LUNES 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDA NO AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVEN A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR.

TERCERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.



LCDA. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA.

JUEZ CIVICO EN TURNO

IVICO EN TURN